

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: mayo 20 de 2024
Número de Orden:010
Tipo de Orden: Servicio

IDENTIFICACIÓN CLIENTE
Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ Nit empresa: 900280474-2 Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez V Teléfono: +57 312 6849820 Correo electrónico: contabilidad@corfepalmira.gov.co
IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR
Persona natural: HECTOR FABIO GIL CRUZ Cédula de Ciudadanía: 94310861 Dirección: Calle 35 A 42-120 Teléfono: +57 315 4834630 Correo electrónico: hectorfgc84@gmail.com

1. OBJETO

Prestar los servicios contables en la elaboración de la información exógena del año 2023 de CORFEPALMIRA.

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- Cumplir con el objeto de la orden de servicio.
- Prestar los servicios contables en la elaboración de la declaración de renta del año 2023 de CORFEPALMIRA.
- Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto de la orden de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.
- Las demás que se deriven de la presente orden.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 25 de mayo de 2024.

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.500.000.), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

		ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA		CEFEP-MC-20	
				VERSIÓN	1
				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión
DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE		
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal		
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal		

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA(CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio previa presentación de informe de actividades desarrolladas. No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Cédula de ciudadanía. 2. Rut actualizado. 3. Certificación bancaria. 4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)	1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. 2. Cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Rut actualizado de la empresa. 4. Certificación bancaria. 5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)

Nota: Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 20 días del mes de mayo del 2024.

SOLICITANTE

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ
Gerente
CORFEPALMIRA

ACEPTANTE

(ORIGINAL FIRMADO)
HECTOR FABIO GIL CRUZ
C.C. 94310861